



## DOCUMENTO DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR

**Entidad:** Asociación Deméter por la Igualdad

**Fecha de aprobación:** 2 de junio de 2025

**Lugar:** Málaga

En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y compromiso con la igualdad real y efectiva entre todas las personas, la Asociación Deméter por la Igualdad establece las siguientes **medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, que van más allá de las obligaciones legales. Estas medidas han sido consensuadas y comunicadas al conjunto del equipo profesional y están en vigor desde la fecha indicada.

### MEDIDAS DE CONCILIACIÓN ADOPTADAS

#### 1. *Flexibilidad horaria ampliada*

Se permite adaptar la jornada de entrada y salida en función de necesidades personales y familiares (horarios escolares, atención sanitaria, responsabilidades de cuidado, etc.), siempre que se garantice la cobertura de los servicios y la coordinación del equipo.

#### 2. *Teletrabajo parcial o puntual*

Se establece la posibilidad de teletrabajar **1 día por semana**, siempre que el puesto lo permita. En aquellos casos en que el puesto no lo permita de forma regular, se podrá valorar la opción de teletrabajo en **momentos puntuales y justificados** (enfermedad leve de personas a cargo, trámites familiares, urgencias domésticas, etc.).



### **🕒 3. Apoyo psicológico en procesos de cuidado o maternidad/paternidad**

Se facilitará acceso preferente y confidencial al equipo psicológico de la entidad para acompañar situaciones relacionadas con la maternidad/paternidad, cuidados intensivos, monoparentalidad, u otras circunstancias familiares complejas que puedan afectar al bienestar de la persona trabajadora.

### **🕒 4. Banco de horas de conciliación**

Se permite a las personas trabajadoras acumular horas de disponibilidad o trabajo fuera del horario habitual para utilizarlas posteriormente como tiempo de conciliación (para trámites, acompañamiento familiar, descanso, etc.). **La realización de horas extra deberá contar siempre con la autorización previa de la dirección**, y su uso estará coordinado con el equipo y según las necesidades del servicio.

### **📖 5. Formación interna sobre corresponsabilidad y conciliación**

La entidad se compromete a ofrecer anualmente una formación interna dirigida a todo el equipo sobre corresponsabilidad, conciliación, igualdad y buenas prácticas para el bienestar laboral y familiar.

Estas medidas han sido comunicadas a todas las personas trabajadoras a través de los canales internos habituales (correo electrónico, reuniones de equipo y tablón de anuncios) y estarán sujetas a revisión anual participativa.

Fdo.: Rosa María Ramos Clavero, presidenta de la entidad.

Asociación Deméter por la Igualdad